

nistrativo Común, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la notificación de la misma.

Madrid, a 18 de noviembre de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Beceril.

(03/36.709/08)

Consejería de Educación

42 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 20 de noviembre de 2008, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina al funcionario don Celestino Calvo Fernández.*

Esta Dirección General ha dictado la Resolución de referencia por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente al funcionario don Celestino Calvo Fernández. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 24 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar la Resolución de 20 de noviembre de 2008, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 22 de diciembre de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Beceril.

ANEXO

El funcionario don Celestino Calvo Fernández cesó en su puesto de trabajo como Profesor de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid con fecha 31 de agosto de 2008, por jubilación. No obstante, con posterioridad a la fecha de cese, se le acreditaron y percibió indebidamente, a través de la nómina de funcionarios destinados en centros docentes no universitarios adscritos a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital de esta Consejería, los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2008.

Esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 118/2007, de 2 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 31 de agosto), y con base en lo dispuesto en el artículo 69.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 258, de 27 de noviembre),

RESUELVE

Iniciar el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina, previsto en la Orden de 23 de mayo de 2001 del Consejero de Presidencia y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 8 de junio), al interesado cuyos datos más significativos se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Don Celestino Calvo Fernández.

NIF: 50396477-G.

Importe del reintegro: 4.051,80 euros, según se detalla en el Anexo.

Concepto del reintegro: Haberes correspondientes al período del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2008, acreditados y percibidos indebidamente por haber cesado el 31 de agosto de 2008.

Fechas de pago: 29 de septiembre y 30 de octubre de 2008.

La notificación del presente Acuerdo abre el plazo de audiencia al interesado, que será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, durante el cual podrá formular las alegaciones que considere oportunas.

Asimismo, durante el plazo de audiencia podrá realizar el pago para la extinción de la deuda utilizando el impreso normalizado modelo 039 que se adjunta. En el caso de realizar el ingreso en el citado plazo de audiencia, se acreditará el mismo, remitiendo el ejemplar para la Administración de dicho modelo 039 con la correspondiente impresión mecánica efectuada por la entidad bancaria al Servicio de Coordinación de Nóminas de las DAT de esta Dirección General, sito en la Gran Vía, número 3, planta tercera, 28013 Madrid.

Madrid, a 20 de noviembre de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Beceril.

(03/36.926/08)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

43 *ORDEN 5752/2008, de 11 de diciembre, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se regula el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el año 2009.*

En la situación actual de globalización de los mercados, la Unión Europea promueve con especial énfasis estrategias orientadas fundamentalmente a la obtención de una población activa cualificada y apta para la movilidad y libre circulación. En este contexto se aprueba la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, para garantizar la deseable correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades del mercado de trabajo.

La Ley crea un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional del que forman parte, como pilares básicos, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y, asociado a él, un Catálogo Modular de Formación Profesional. Dichos instrumentos se completan con un procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales. Este sistema, definido en el artículo 8, permite reconocer las competencias profesionales adquiridas, tanto a través de aprendizajes formales que conduzcan a títulos de formación profesional o a certificados de profesionalidad como las que se adquieran a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por otra parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el artículo 5 que el aprendizaje a lo largo de la vida debe ser el medio que posibilite la adquisición, la actualización y la ampliación de capacidades, conocimientos y competencias para el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos. Y en el artículo 69.4 atribuye a las Administraciones educativas la competencia de organizar periódicamente pruebas para obtener los títulos de formación profesional, siempre que se demuestre haber alcanzado los objetivos establecidos en el artículo 40.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, en el artículo 35 dispone que sean las Administraciones educativas las encargadas de organizar periódicamente dichas pruebas, fijar los centros docentes públicos designados para llevarlas a cabo, los ciclos formativos convocados, el período de matriculación, las fechas de realización y los contenidos sobre los que versarán. Asimismo, el artículo 36 determina los requisitos de edad y de titulación académica para presentarse a ellas.

La Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el Estatuto de Autonomía aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, reformado por las Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio, y en el Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, le corresponde, por tanto, establecer las normas que, respetando las competencias estatales, desarrollen los aspectos que en materia de enseñanzas escolares han de ser de aplicación en su ámbito territorial.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 1 del Decreto 118/2007, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, previos los informes preceptivos,

DISPONGO

Artículo 1*Convocatoria*

Se convocan para el año 2009 las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional correspondientes a los ciclos formativos que se relacionan en el Anexo I.

Artículo 2*Requisitos generales para matricularse en las pruebas*

1. Para presentarse a las pruebas para la obtención directa de los títulos, se requiere tener dieciocho años de edad para los títulos de Técnico y veinte años para los de Técnico Superior o de diecinueve años para quienes estén en posesión del título de Técnico. Dicha condición se entenderá cumplida durante el año 2009.

2. Además de la edad requerida en el apartado anterior, los candidatos deben reunir alguno de los requisitos académicos siguientes:

- a) Para los ciclos formativos de grado medio:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Título de Graduado en Educación Secundaria.
 - Título de Técnico Auxiliar.
 - Título de Técnico.
 - Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- b) Para los ciclos formativos de grado superior:
 - Título de Bachiller determinado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
 - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
 - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
 - Haber superado la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior para el que solicita la matriculación.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Artículo 3*Matriculación*

1. La inscripción para concurrir a las pruebas se efectuará durante el período comprendido entre los días 1 y 13 de febrero, ambos inclusive, en los Institutos de Educación Secundaria relacionados en el Anexo I.

2. Con las salvedades previstas en la disposición transitoria, los candidatos podrán solicitar la matriculación en aquellos módulos profesionales de los que constituyen un ciclo formativo, que se detallan en el Anexo II. En este período no se podrá solicitar la matriculación en el módulo de Formación en Centros de Trabajo (en lo sucesivo "módulo de FCT") ni la exención en dicho módulo.

3. Durante un mismo curso académico, el solicitante no podrá estar matriculado simultáneamente en un mismo módulo profesional en las modalidades presencial o a distancia y en las pruebas que se regulan en esta Orden. Quedan exentos de esta incompatibilidad los alumnos matriculados en enseñanza presencial en centros de la

Comunidad de Madrid que, antes de la conclusión del plazo de matriculación en las pruebas, tengan pendiente de superar un único módulo del currículo, y hayan agotado para dicho módulo el número de convocatorias permitidas por la Orden 2323/2003, de 30 de abril, que regula en la Comunidad de Madrid la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación de los alumnos que cursan la Formación Profesional.

4. Para matricularse los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en el modelo del Anexo III.a (para el título de Técnico) o del Anexo III.b (para el título de Técnico Superior).
- Original y copia para su cotejo, del documento nacional de identidad, tarjeta de extranjero, permiso de residencia temporal o definitivo, visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros) o pasaporte.
- Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo IV, de que en el curso académico 2008-2009 cumple con lo establecido en el apartado 3 del presente artículo.
- Original o copia compulsada del título o de la certificación que acredite que reúne alguno de los requisitos académicos que permiten la inscripción.

Artículo 4*Convalidaciones*

1. La solicitud de convalidación de módulos profesionales por otros estudios cursados con anterioridad requerirá la matriculación del alumno en el módulo profesional cuya convalidación desea obtener.

2. En el momento de la inscripción, el candidato cumplimentará la solicitud de convalidación conforme al modelo del Anexo V, y la presentará junto con la documentación que en ella se relaciona.

3. Corresponde al Director del centro resolver las convalidaciones de módulos profesionales entre ciclos formativos que se detallan en los Anexos I, II y III de la Orden de 20 de diciembre de 2001, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de enero de 2002. Corrección de errores "Boletín Oficial del Estado" de 19 de julio de 2002), para los títulos correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y las que se determinan en los Reales Decretos por los que se establecen los títulos de Formación Profesional Específica derivados de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluidos en la presente convocatoria.

Formulada la solicitud por el candidato, el Director marcará en el espacio reservado a tal efecto aquellos módulos profesionales cuya convalidación sea de su competencia y dictará la resolución de convalidación que proceda, extendiendo el documento que figura en el Anexo VI para su entrega al alumno. Una copia de la resolución se archivará en su expediente académico.

4. Las peticiones de convalidación no resueltas por el Director se remitirán a la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

A tal efecto, dentro de los tres días hábiles siguientes al de finalización del plazo de matriculación, el centro emitirá e incorporará al expediente de convalidación una certificación en la que conste que el alumno está matriculado; en dicha certificación se especificará la familia profesional, el grado, el título y la modalidad de enseñanza (pruebas para la obtención del título). Asimismo, se cumplimentará el Anexo VII y se remitirá, junto con los expedientes de cada alumno, a la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Servicio de Convalidaciones de Formación Profesional (calle Los Madrazo, números 15-17, 28014 Madrid).

5. Hasta tanto no se reciba del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte la resolución favorable, los candidatos no podrán quedar exentos de los módulos profesionales cuya convalidación solicitaron. Por ello, una vez recibida por el interesado la resolución que proceda, este deberá presentarla en el centro para que surta los efectos oportunos. Una copia de ella se archivará en el expediente académico del alumno.

Artículo 5*Comisiones de evaluación*

1. Para cada ciclo formativo cuyas pruebas se vayan a realizar en un centro se constituirá una comisión de evaluación. La Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales podrá autorizar la constitución de más de una comisión cuando se aprecien circunstancias especiales que así lo aconsejen. La petición de la autorización la realizarán los Directores de Área Territorial, indicando en ella la causa por la que se solicita.

2. Serán funciones de la comisión de evaluación las siguientes:

- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la organización del proceso y elaborar las pruebas conforme a los criterios expuestos en el artículo 6 y en las orientaciones que puedan recibir de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales.
- Evaluar los ejercicios realizados por los aspirantes.
- Cumplimentar los documentos de registro de las calificaciones.
- Resolver las reclamaciones que presenten los candidatos a las calificaciones otorgadas.

3. Las comisiones de evaluación estarán formadas, con carácter general, por los miembros siguientes:

- Un presidente, que será el Jefe del Departamento de la Familia Profesional a la que pertenezca el ciclo formativo objeto de la prueba.
- Hasta un máximo de cuatro vocales pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, al de Profesores Técnicos de Formación Profesional o al personal laboral docente destinado en centros de la Comunidad de Madrid; también podrán formar parte de las comisiones los profesores especialistas con nombramiento para el curso 2008-2009.

Cada módulo profesional será asignado a un único miembro de la comisión y en todos los casos quedará garantizado que para cada uno de los módulos profesionales en los que haya alumnos que deban ser evaluados por la comisión exista un miembro de la comisión con atribución docente otorgada por la normativa en vigor. Cuando, por la singularidad del ciclo formativo, o por razón del número de candidatos inscritos, resultase aconsejable la ampliación del número de vocales de la comisión o el número de vocales asignados a un mismo módulo, la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales podrá autorizar dicho incremento, previa petición de los Directores de Área Territorial en la que se justifique el motivo por el que se solicita.

La comisión de evaluación no podrá constituirse, en ningún caso, con menos de tres miembros y desempeñará las funciones de secretario de la comisión uno de los vocales elegido por los miembros de la misma o, en su defecto, el vocal de menor antigüedad en el desempeño de la función docente.

4. Antes del día 1 de abril los miembros de las comisiones de evaluación serán nombrados por el Director del Área Territorial a la que pertenezca el centro donde se realizan las pruebas, a propuesta del Servicio de Inspección.

Artículo 6*Elaboración, estructura y contenidos de las pruebas*

1. La comisión de evaluación que se designe elaborará una prueba para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo en los que existan candidatos matriculados. Si se convocasen pruebas para el mismo ciclo en más de un centro, la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales determinará el procedimiento para su elaboración.

2. Los contenidos se referirán a los currículos de los ciclos formativos vigentes en la Comunidad de Madrid y sus respectivas competencias profesionales. Las pruebas incluirán los contenidos teóricos y prácticos que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación y realización correspondientes, que los candidatos han alcanzado las distintas capacidades y, en su caso, las competencias asociadas al módulo profesional.

3. En los módulos profesionales que por sus características y especificidad se considere necesario, la comisión de evaluación podrá organizar la prueba en varias partes y determinar, si así lo acuerda, que sea requisito para realizar la parte siguiente haber superado el contenido propuesto en la parte anterior.

Artículo 7*Realización de las pruebas*

1. Las pruebas tendrán lugar durante el mes de mayo.

2. La Jefatura de Estudios de cada centro examinador, en colaboración con la comisión de evaluación, elaborará el calendario en el que habrán de llevarse a cabo las pruebas de los módulos profesionales objeto de examen, que se hará público en el tablón de anuncios del instituto antes del día 15 de abril.

La elaboración del calendario se efectuará de modo que los ejercicios de los módulos profesionales atribuidos a los profesores con competencia docente en dichos módulos se fijen en intervalos que no coincidan con el horario lectivo de esos profesores. Asimismo, se procurará que el desarrollo de estas actividades no perturbe las del resto del alumnado del centro.

Artículo 8*Evaluación y registro de las calificaciones*

1. La evaluación de estas pruebas se realizará tomando como referencia las capacidades y los respectivos criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como las realizaciones y los criterios de realización de las unidades de competencia correspondientes.

2. La expresión de la evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, la calificación final del ciclo formativo, se realizará en los términos previstos en el artículo 20 (epígrafes 1, 3 y 4) de la Orden 2323/2003.

3. El registro de las calificaciones obtenidas se realizará en un acta de evaluación, cuyo modelo se incluye en el Anexo VIII, que será firmada por todos los miembros de la comisión de evaluación.

A tal efecto se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 21 de la Orden 2323/2003, respecto a la consignación en dicho documento de las calificaciones que correspondan a módulos profesionales convalidados, exentos o no evaluados.

Artículo 9*Reclamaciones a las calificaciones*

1. Las reclamaciones a las calificaciones se realizarán conforme al siguiente procedimiento:

- Se presentarán dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de los resultados, mediante escrito dirigido por el interesado al Director del centro en el que se celebren las pruebas.
- En el plazo de los dos días hábiles siguientes, la comisión de evaluación ratificará o rectificará la calificación objeto de reclamación, que se comunicará por el Director al interesado.
- Si tras la decisión persistiera la disconformidad, este podrá solicitar, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación al Director del Área Territorial correspondiente quien, tras el informe del Servicio de Inspección, resolverá lo que proceda. Dicha Resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 10*Documentación académica*

Los centros que matriculen alumnos para realizar las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico o Técnico Superior abrirán a cada alumno un expediente académico, según el modelo del Anexo IX. En dicho documento figurarán, junto a los datos de identificación del centro, los personales del alumno y sus antecedentes académicos.

A dicho expediente se incorporará la documentación exigida para su matriculación y la que sobre el alumno se genere durante el período en que esté matriculado en dicho centro. Además, se registrarán las calificaciones obtenidas en las pruebas a las que concurra.

Artículo 11*Certificación y titulación*

1. Las certificaciones que soliciten los alumnos que hayan realizado pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico

Superior se extenderán en el modelo que se adjunta como Anexo X.

2. Quienes, a la conclusión de las pruebas objeto de esta convocatoria, tengan superados la totalidad de los módulos profesionales de un determinado ciclo formativo podrán solicitar la expedición del título correspondiente.

Artículo 12

Compensación a los miembros de las comisiones de evaluación

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de la Orden 7453/2006, de 20 de diciembre, del Consejero de Educación, los miembros de las comisiones de evaluación que se nombren para la realización de estas pruebas percibirán la correspondiente indemnización por las actividades realizadas. Dichas comisiones quedan clasificadas en la categoría tercera de entre las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Cada miembro de la comisión con derecho a percepción devengará una sesión por las actividades de organización, fijación del calendario de las pruebas y desarrollo de los exámenes; otra, por la participación en la evaluación final de los matriculados en el ciclo formativo; y, finalmente, por cada módulo profesional que se le asigne, debido a la competencia docente que le otorga su especialidad, devengará dos sesiones más, sin que por su participación en las pruebas supere el número de ocho sesiones devengadas. El devengo de las sesiones se efectuará de acuerdo con las actas de las reuniones de trabajo celebradas, mediante certificado del secretario de la comisión con el visto bueno del presidente.

Artículo 13

Módulo de Formación en Centros de Trabajo

1. El módulo de FCT se cursará una vez superados los restantes módulos profesionales que integran el ciclo formativo y su duración será la que se establezca en el currículo correspondiente.

2. La matriculación en este módulo se efectuará en la primera quincena del mes de julio de cada año en cualquiera de los centros públicos que impartan el ciclo formativo correspondiente, siempre que dicho centro pueda facilitar al candidato la empresa o entidad donde realizarlo.

3. Los alumnos matriculados realizarán el módulo de FCT en el período previsto a partir del mes de septiembre para los alumnos que cursan enseñanzas presenciales y recibirán idéntico tratamiento que estos en lo que se refiere al seguimiento, evaluación y calificación del citado módulo, quedando incorporados al Acta de Evaluación Final del Ciclo Formativo que se cumplimente al término de dicho período.

4. Quienes por reunir los requisitos exigibles por la normativa en vigor deseen solicitar la exención de módulo de FCT lo harán en el momento de realizar la matriculación en este módulo y se registrarán por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden 2323/2003.

5. Los alumnos que tengan pendiente de superar para la obtención del título únicamente el módulo de FCT y hayan agotado para dicho módulo el número máximo de matriculaciones o convocatorias que permite la Orden 2323/2003, podrán acogerse al siguiente procedimiento, si creen reunir los requisitos para obtener la exención de dicho módulo profesional:

- a) El alumno solicitará ser matriculado según lo previsto en el apartado 2 de este artículo, adjuntando a la solicitud un escri-

to en el que haga constar que se encuentra en la situación descrita en este apartado y que cree reunir los requisitos para que se le reconozca la exención de dicho módulo por su correspondencia con la práctica laboral.

- b) Entregará también el resto de la documentación exigible, con carácter general, a los alumnos que pretendan obtener dicha exención.
- c) La documentación aportada por el alumno será examinada por el equipo docente que imparte el ciclo formativo correspondiente en el centro, y emitirá un informe sobre la pertinencia de conceder o no la exención total del módulo. El director, a la vista del informe, dictará la resolución que proceda.

Los alumnos en quienes recaiga resolución favorable serán matriculados y se incluirán en el acta de calificación final del ciclo formativo, junto con los alumnos que hayan cursado enseñanza presencial durante ese curso académico y deban realizar posteriormente el módulo de FCT. Si la resolución no fuera favorable la matriculación no se llevará a efecto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Matriculación en las pruebas para la obtención de determinados títulos

Podrán inscribirse en las pruebas para la obtención de los títulos de "Técnico Superior en Educación Infantil", "Técnico Superior en Análisis y Control", "Técnico en Cocina", "Técnico en Mecanizado" y "Técnico en Pastelería y Panadería", correspondientes a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema educativo (LOGSE), quienes hayan superado con anterioridad algún módulo profesional correspondiente al título que deseen obtener y no se encuentren matriculados en el curso actual en los módulos profesionales para los que solicita la inscripción.

Si tras la celebración de las pruebas reuniesen el requisito establecido en el artículo 13.1, dispondrán del año académico 2009-2010 para matricularse y realizar el módulo profesional de formación en centros de trabajo en las mismas condiciones que los alumnos que hayan cursado las enseñanzas en la modalidad presencial.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Autorización de desarrollo

Se autoriza a la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales a dictar las instrucciones que se consideren necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Segunda

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de diciembre de 2008.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

ANEXO I

RELACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS Y CENTROS EXAMINADORES

Familia Profesional

Código	Grado	Ciclo Formativo	Centro examinador	Dirección	Localidad	Teléfono
ACTIVIDADES AGRARIAS						
ACA204	Medio	Jardinería (LOGSE)	IES EL ESCORIAL	AVDA. DE LA FRESNEDA, S/N	EL ESCORIAL	91.890.71.61
ACA302	Superior	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (LOGSE)	IES EL ESCORIAL	AVDA. DE LA FRESNEDA, S/N	EL ESCORIAL	91.890.71.61
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS						
AFD201	Medio	Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (LOGSE)	IES CIUDAD ESCOLAR	AUTOV. DE COLMENAR VIEJO, 12.800	MADRID	91.734.12.44
AFD301	Superior	Animación de Actividades Físicas y Deportivas (LOGSE)	IES LOS CASTILLOS	AVDA. DE LOS CASTILLOS, 5	ALCORCÓN	91.612.10.63

Código	Grado	Ciclo Formativo	Centro examinador	Dirección	Localidad	Teléfono
ADMINISTRACIÓN						
ADM201	Medio	Gestión Administrativa (LOGSE)	IES SEVERO OCHOA	C/ FRANCISCO CHICO MENDES, 5	ALCOBENDAS	91.662.04.43
ADM301	Superior	Administración y Finanzas (LOGSE)	IES PARQUE ALUCHE	C/ MAQUEDA, 86	MADRID	91.718.24.89
ADM302	Superior	Secretariado (LOGSE)	IES AL-QADIR	C/ SAHAGÚN, S/N	ALCORCÓN	91.612.52.61
ARTES GRÁFICAS						
ARG201	Medio	Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón (LOGSE)	IES ISLAS FILIPINAS	C/ JESÚS MAESTRO, S/N	MADRID	91.554.43.49
ARG202	Medio	Impresión en Artes Gráficas (LOGSE)	IES PUERTA BONITA	C/ PADRE AMIGÓ, 5	MADRID	91.466.19.61
ARG203	Medio	Preimpresión en Artes Gráficas (LOGSE)	IES PUERTA BONITA	C/ PADRE AMIGÓ, 5	MADRID	91.466.19.61
ARG301	Superior	Diseño y Producción Editorial (LOGSE)	IES EUROPA	C/ DE ALCORCÓN, 9	MÓSTOLES	91.646.82.67
ARG302	Superior	Producción en Industrias de Artes Gráficas (LOGSE)	IES ISLAS FILIPINAS	C/ JESÚS MAESTRO, S/N	MADRID	91.554.43.49
COMERCIO Y MARKETING						
COM201	Medio	Comercio (LOGSE)	IES LUIS BRAILLE	C/ LUIS BRAILLE, 42	COSLADA	91.669.74.28
COM301	Superior	Comercio Internacional (LOGSE)	IES EL LAGO	PASEO PUERTA DEL ANGEL, S/N	MADRID	91.479.68.51
COM302	Superior	Gestión Comercial y Marketing (LOGSE)	IES CIUDAD ESCOLAR	AUTOV. DE COLMENAR VIEJO, 12.800	MADRID	91.734.12.44
COM303	Superior	Gestión del Transporte (LOGSE)	IES CLARA DEL REY	C/ PADRE CLARET, 8	MADRID	91.519.52.20
COM304	Superior	Servicios al Consumidor (LOGSE)	IES CLARA DEL REY	C/ PADRE CLARET, 8	MADRID	91.519.52.20
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO						
CIS201	Medio	Laboratorio de Imagen (LOGSE)	IES PRÍNCIPE FELIPE	C/ FINISTERRE, 60	MADRID	91.314.63.12
CIS301	Superior	Imagen (LOGSE)	IES SIGLO XXI	C/ INGENIERÍA, 4	LEGANÉS	91.680.63.03
CIS302	Superior	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos (LOGSE)	IES CARLOS M ^º RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL	PLAZA DEL ENCUENTRO, 4	MADRID	91.439.35.70
CIS303	Superior	Realización de Audiovisuales y Espectáculos (LOGSE)	IES LA ARBOLEDA	AVDA. DEL OESTE, S/N	ALCORCÓN	91.643.99.91
CIS304	Superior	Sonido (LOGSE)	IES PUERTA BONITA	C/ PADRE AMIGÓ, 5	MADRID	91.466.19.61
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL						
EOC301	Superior	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción (LOGSE)	IES ANTONIO MACHADO	C/ ALALPARDO, S/N	ALCALA DE HENARES	91.889.24.50
EOC302	Superior	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (LOGSE)	IES PALOMERAS-VALLECAS	C/ DE LA ARBOLEDA, S/N	MADRID	91.331.45.03
EOC303	Superior	Realización y Planes de Obra (LOGSE)	IES VIRGEN DE LA PALOMA	C/ FRANCO RODRIGUEZ, 106	MADRID	91.398.03.00
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA						
ELE201	Medio	Equipos Electrónicos de Consumo (LOGSE)	IES SÁTAFI	AVDA. DE LAS CIUDADES, 104	GETAFE	91.683.06.01
ELE202	Medio	Equipos e Instalaciones Electro técnicas (LOGSE)	IES FELIPE TRIGO	C/ VELÁZQUEZ, 66	MÓSTOLES	91.613.80.35
ELE301	Superior	Desarrollo de Productos Electrónicos (LOGSE)	IES SAN BLAS	C/ ARCOS DEL JALÓN, 112	MADRID	91.306.11.48
ELE302	Superior	Instalaciones Electro técnicas (LOGSE)	IES ALONSO DE AVELLANEDA	C/ VITORIA, 3	ALCALA DE HENARES	91.888.11.74
ELE303	Superior	Sistemas de Regulación y Control Automáticos (LOGSE)	IES JUAN DE LA CIERVA	C/ DE LA CAOBA, 1	MADRID	91.506.46.10
ELE304	Superior	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (LOGSE)	IES PRADO DE SANTO DOMINGO	AVDA. PABLO IGLESIAS, 3	ALCORCÓN	91.643.81.87
FABRICACIÓN MECÁNICA						
FME202	Medio	Mecanizado (LOGSE)	IES LUIS VIVES	C/ CAMINO DEL CEMENTERIO, 3	LEGANÉS	91.680.77.12
FME203	Medio	Soldadura y Calderería (LOGSE)	IES JUAN DE LA CIERVA	C/ DE LA CAOBA, 1	MADRID	91.506.46.10
FME302	Superior	Desarrollo de Proyectos Mecánicos (LOGSE)	IES VIRGEN DE LA PALOMA	C/ FRANCO RODRIGUEZ, 106	MADRID	91.398.03.00
FME304	Superior	Producción por Mecanizado (LOGSE)	IES ALARNES	C/ TOLEDO, S/N	GETAFE	91.681.42.03
FME305	Superior	Óptica de Anteojería (LOGSE)	IES VIRGEN DE LA PALOMA	C/ FRANCO RODRIGUEZ, 106	MADRID	91.398.03.00
FMEM01	Medio	Mecanizado (LOE)	IES LUIS VIVES	C/ CAMINO DEL CEMENTERIO, 3	LEGANÉS	91.680.77.12
HOSTELERÍA Y TURISMO						
HOT201	Medio	Cocina (LOGSE)	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	PASEO PUERTA DEL ANGEL, S/N	MADRID	91.463.11.00
HOT202	Medio	Pastelería y Panadería (LOGSE)	IES ALPAJÉS	C/ LAS MORERAS, 28	ARANJUEZ	91.892.02.98
HOT203	Medio	Servicios de Restaurante y Bar (LOGSE)	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR	C/ DEL ROMERO, 2	MAJADAHONDA	91.639.66.11
HOT301	Superior	Agencias de Viajes (LOGSE)	IES MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR	C/ DEL ROMERO, 2	MAJADAHONDA	91.639.66.11
HOT302	Superior	Alojamiento (LOGSE)	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	PASEO PUERTA DEL ANGEL, S/N	MADRID	91.463.11.00
HOT303	Superior	Información y Comercialización Turísticas (LOGSE)	IES ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO	CAMINO DE LA ESGARAVITA, S/N	ALCALA DE HENARES	91.880.23.13
HOT304	Superior	Restauración (LOGSE)	IES HOTEL ESCUELA C.M.	AUTOV. DE COLMENAR VIEJO, 12.800	MADRID	91.372.13.33
HOTM01	Medio	Cocina y Gastronomía (LOE)	IES ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO	PASEO PUERTA DEL ANGEL, S/N	MADRID	91.463.11.00
IMAGEN PERSONAL						
IMP201	Medio	Caracterización (LOGSE)	IES LAS CANTERAS	C/ PEÑALARA, 2	COLLADO VILLALBA	91.851.34.38
IMP202	Medio	Estética Personal Decorativa (LOGSE)	IES LUIS BUÑUEL	C/ ORQUÍDEA, 1	MÓSTOLES	91.236.00.01
IMP203	Medio	Peluquería (LOGSE)	IES VALLECAS MAGERIT	C/ ANTONIO FOLGUERAS, 27 Y 29	MADRID	91.478.00.23
IMP301	Superior	Asesoría de Imagen Personal (LOGSE)	IES SANTA ENGRACIA	C/ SANTA ENGRACIA, 13	MADRID	91.447.72.34
IMP302	Superior	Estética (LOGSE)	IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	C/ MÓSTOLES, 64	FUENLABRADA	91.697.15.65
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
INA204	Medio	Elaboración de Vinos y Otras Bebidas (LOGSE)	IES ESCUELA DE LA VID E INDUSTRIAS LÁCTEAS	RONDA DE LAS PROVINCIAS, S/N	MADRID	91.463.31.00
INA301	Superior	Industria Alimentaria (LOGSE)	IES ESCUELA DE LA VID E INDUSTRIAS LÁCTEAS	RONDA DE LAS PROVINCIAS, S/N	MADRID	91.463.31.00
INAM01	Medio	Panadería, Repostería y Confitería (LOE)	IES ALPAJÉS	C/ LAS MORERAS, 28	ARANJUEZ	91.892.02.98
INFORMÁTICA						
INF201	Medio	Explotación de Sistemas Informáticos (LOGSE)	IES JUAN DE LA CIERVA	C/ DE LA CAOBA, 1	MADRID	91.506.46.10
INF301	Superior	Administración de Sistemas Informáticos (LOGSE)	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN	AVDA. DE ANDALUCÍA, KM 6.200	MADRID	91.317.00.47
INF302	Superior	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (LOGSE)	IES REY FERNANDO VI	AVDA. IRÚN, S/N	SAN FERNANDO DE HENARES	91.673.02.41

Código	Grado	Ciclo Formativo	Centro examinador	Dirección	Localidad	Teléfono
MADERA Y MUEBLE						
MAM201	Medio	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble (LOGSE)	IES ATENEA	C/ COLOMBIA, 28	FUENLABRADA	91.697.66.14
MAM301	Superior	Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble (LOGSE)	IES VIRGEN DE LA PALOMA	C/ FRANCOS RODRIGUEZ, 106	MADRID	91.398.03.00
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS						
MVA201	Medio	Carrocería (LOGSE)	IES VILLABLANCA	C/ VILLABLANCA, 79	MADRID	91.775.22.14
MVA202	Medio	Electromecánica de Vehículos (LOGSE)	IES VIRGEN DE LA PAZ	C/ FRANCISCO CHICO MENDES, 5	ALCOBENDAS	91.661.59.43
MVA301	Superior	Automoción (LOGSE)	IES FELIPE TRIGO	C/ VELÁZQUEZ, 66	MÓSTOLES	91.613.80.35
MVA302	Superior	Mantenimiento Aeromecánico (LOGSE)	IES BARAJAS	AVDA. DE AMÉRICA, 119	MADRID	91.742.62.11
MVA303	Superior	Mantenimiento de Aviónica (LOGSE)	IES BARAJAS	AVDA. DE AMÉRICA, 119	MADRID	91.742.62.11
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN						
MSP201	Medio	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas (LOGSE)	IES JOAN MIRÓ	C/ ISLA DE LA PALMA, 31	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	91.652.70.02
MSP203	Medio	Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor (LOGSE)	IES ANTONIO MACHADO	C/ ALALPARDO, S/N	ALCALA DE HENARES	91.889.24.50
MSP302	Superior	Mantenimiento de Equipo Industrial (LOGSE)	IES VIRGEN DE LA PALOMA	C/ FRANCOS RODRIGUEZ, 106	MADRID	91.398.03.00
MSP303	Superior	Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso (LOGSE)	IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN	AVDA. DE ANDALUCÍA, KM 6.200	MADRID	91.317.00.47
MSP304	Superior	Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE)	IES SAN FERNANDO	AUTOV. DE COLMENAR VIEJO, 13.500	MADRID	91.735.31.06
QUÍMICA						
QUI201	Medio	Laboratorio (LOGSE)	IES VICENTE ALEXANDRE	C/ ASTURIAS, 20	PINTO	91.691.00.12
QUI204	Medio	Operaciones de Proceso en Planta Química (LOGSE)	IES MATEO ALEMÁN	AVDA. DEL EJERCITO, 89	ALCALA DE HENARES	91.888.24.31
QUI301	Superior	Análisis y Control (LOGSE)	IES JUAN DE MAIRENA	PASAJE DE LA VIÑA, 3	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	91.651.81.99
QUI304	Superior	Industrias de Proceso Químico (LOGSE)	IES PALOMERAS-VALLECAS	C/ DE LA ARBOLEDA, S/N	MADRID	91.331.45.03
QUI306	Superior	Química Ambiental (LOGSE)	IES LOPE DE VEGA	C/ SAN BERNARDO, 70	MADRID	91.532.54.13
QUIS01	Superior	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (LOE)	IES JUAN DE MAIRENA	PASAJE DE LA VIÑA, 3	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	91.651.81.99
SANIDAD						
SAN201	Medio	Cuidados auxiliares de Enfermería (LOGSE)	IES ANTONIO MACHADO	C/ ALALPARDO, S/N	ALCALA DE HENARES	91.889.24.50
SAN202	Medio	Farmacia (LOGSE)	IES SIGLO XXI	C/ INGENIERÍA, 4	LEGANÉS	91.680.63.03
SAN301	Superior	Anatomía Patológica y Citología (LOGSE)	IES SAN JUAN DE LA CRUZ	C/ SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N	POZUELO DE ALARCÓN	91.352.53.80
SAN302	Superior	Dietética (LOGSE)	IES MIRASIERRA	C/ PORTERA DEL CURA, S/N	MADRID	91.734.65.32
SAN303	Superior	Documentación Sanitaria (LOGSE)	IES PRADO DE SANTO DOMINGO	AVDA. PABLO IGLESIAS, 3	ALCORCÓN	91.643.81.87
SAN304	Superior	Higiene Bucodental (LOGSE)	IES LAS MUSAS	C/ CARLOS II, S/N	MADRID	91.306.92.47
SAN306	Superior	Laboratorio de Diagnóstico Clínico (LOGSE)	IES VILLAVEVERDE	C/ ALIANZA S/N	MADRID	91.723.91.81
SAN308	Superior	Prótesis Dentales (LOGSE)	IES RENACIMIENTO	C/ CASTELFLORITE, 4	MADRID	91.461.52.11
SAN310	Superior	Salud Ambiental (LOGSE)	IES BENJAMÍN RÚA	C/ TULIPÁN, 1	MÓSTOLES	91.664.50.70
SAN311	Superior	Audioprótesis (LOGSE)	IES MORATALAZ	C/ CORR. DIEGO VALDERRÁBANO, S/N	MADRID	91.430.68.09
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD						
SSC201	Medio	Atención Sociosanitaria (LOGSE)	IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL	CAMINO DEL MOLINO, 3	FUENLABRADA	91.486.94.91
SSC301	Superior	Animación Sociocultural (LOGSE)	IES FCO. GINER DE LOS RÍOS	CTRA. DE BARAJAS, KM.1,2	ALCOBENDAS	91.652.54.66
SSC302	Superior	Educación Infantil (LOGSE)	IES JULIO VERNE	C/ INGENIERÍA, 1	LEGANÉS	91.680.76.65
SSC303	Superior	Integración Social (LOGSE)	IES JAIME FERRÁN	C/ MATALPINO, 22	COLLADO VILLALBA	91.850.15.71
SSC304	Superior	Interpretación de la Lengua de Signos (LOGSE)	IES PÍO BAROJA	C/ TOLOSA, 2 Y 4	MADRID	91.341.26.13
SSCS01	Superior	Educación Infantil (LOE)	IES JULIO VERNE	C/ INGENIERÍA, 1	LEGANÉS	91.680.76.65
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL						
TCP202	Medio	Confección (LOGSE)	IES SANTA ENGRACIA	C/ SANTA ENGRACIA, 13	MADRID	91.447.72.34
TCP302	Superior	Patronaje (LOGSE)	IES LEONARDO DA VINCI	C/ GENERAL ROMERO BASART, 90	MADRID	91.706.49.70
TCP303	Superior	Procesos de Confección Industrial (LOGSE)	IES SANTA ENGRACIA	C/ SANTA ENGRACIA, 13	MADRID	91.447.72.34

ANEXO II

RELACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE CADA CICLO FORMATIVO

Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS

Ciclo Formativo: **Jardinería (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: ACA204 Título: B.O.E. 13.09.96 Currículo: B.O.E. 11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Implantación de jardines y zonas verdes
- 02 Producción de plantas
- 03 Mecanización agraria
- 04 Agrotecnología
- 05 Relaciones en el equipo de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Organización y gestión de una explotación agraria familiar
- 07 Conservación y mejora de jardines y zonas verdes
- 08 Métodos de control fitosanitario
- 09 Instalaciones agrarias
- 10 Jardinería de interiores y arreglos florales
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: ACA302 Título: B.O.E. 19.09.96 Currículo: B.O.E. 09.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión de los aprovechamientos forestales
- 02 Gestión selvícola
- 03 Protección de las masas forestales
- 04 Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje
- 05 Mecanización e instalaciones en una empresa agraria

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Organización y gestión de una empresa agraria
- 07 Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- 08 Gestión del uso público del medio natural
- 09 Gestión y organización de la producción de plantas
- 10 Relaciones en el entorno de trabajo
- 11 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

Ciclo Formativo: **Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: AFD201 Título: B.O.E. 14.02.96 Currículo: B.O.E. 12.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre
- 02 Conducción de grupos en bicicleta
- 03 Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios
- 06 Actividades físicas para personas con discapacidades
- 07 Dinámica de grupos
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Animación de Actividades Físicas y Deportivas (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: AFD301 Título: B.O.E. 09.02.96 Currículo: B.O.E. 11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Juegos y actividades físicas recreativas para animación
- 02 Actividades físico-deportivas individuales
- 03 Actividades físico-deportivas con implementos
- 04 Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico
- 05 Animación y dinámica de grupos
- 06 Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Actividades físico-deportivas de equipo
- 08 Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas
- 09 Primeros auxilios y socorrismo acuático
- 10 Actividades físicas para personas con discapacidades
- 11 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **ADMINISTRACIÓN**

Ciclo Formativo: **Gestión Administrativa (LOGSE)**

06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados
- 02 Gestión administrativa de compra-venta
- 03 Gestión administrativa de personal
- 04 Contabilidad general y tesorería
- 05 Productos y servicios financieros y de seguros básicos
- 06 Principios de gestión administrativa pública
- 07 Aplicaciones informáticas
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Administración y Finanzas (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ADM301 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E.
06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión de aprovisionamiento
- 02 Gestión financiera
- 03 Recursos humanos
- 04 Contabilidad y fiscalidad
- 05 Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Gestión comercial y servicio de atención al cliente
- 07 Administración pública
- 08 Productos y servicios financieros y de seguros
- 09 Auditoría
- 10 Proyecto empresarial
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Secretariado (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ADM302 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E.
06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Comunicación y relaciones profesionales
- 02 Organización del servicio y trabajos de secretariado
- 03 Gestión de datos
- 04 Elaboración y presentación de documentos e información
- 05 Elementos de derecho
- 06 Lengua extranjera (inglés)
- 07 Segunda lengua extranjera
- 08 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: ARTES GRÁFICAS**Ciclo Formativo: Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: ARG201 Título: B.O.E. 22.02.95 Currículo: B.O.E.
22.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Materias primas en artes gráficas
- 02 Procesos de encuadernación y manipulados de papel
- 03 Procesos de manipulados de cartón
- 04 Procesos de impresión en tintas líquidas
- 05 Procesos de artes gráficas
- 06 Seguridad en las industrias de artes gráficas
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Impresión en Artes Gráficas (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: ARG202 Título: B.O.E. 16.02.95 Currículo: B.O.E.
17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Montaje y obtención de la forma impresora
- 02 Materias primas en artes gráficas
- 03 Procesos de impresión offset
- 04 Procesos de impresión en tintas líquidas

- 05 Procesos de artes gráficas
- 06 Seguridad en las industrias de artes gráficas
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Preimpresión en Artes Gráficas (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: ARG203 Título: B.O.E. 16.02.95 Currículo: B.O.E. 17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Tratamiento de textos
- 02 Tratamiento de imágenes
- 03 Materias primas en artes gráficas
- 04 Procesos de artes gráficas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Ensamblado y filmado de textos e imágenes
- 06 Montaje y obtención de la forma impresora
- 07 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 08 Relaciones en el equipo de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Diseño y Producción Editorial (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ARG301 Título: B.O.E. 15.02.95 Currículo: B.O.E. 17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Producción editorial
- 02 Procesos de preimpresión
- 03 Organización de la producción en las industrias de artes gráficas
- 04 Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Diseño gráfico
- 06 Materiales de producción en artes gráficas
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Producción en Industrias de Artes Gráficas (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ARG302 Título: B.O.E. 15.02.95 Currículo: B.O.E. 17.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de la producción en las industrias de artes gráficas
- 02 Procesos de preimpresión
- 03 Procesos de postimpresión
- 04 Materiales de producción en artes gráficas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Procesos de impresión
- 06 Gestión de calidad en las industrias de artes gráficas
- 07 Planes de seguridad en industrias de artes gráficas
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: COMERCIO Y MARKETING**Ciclo Formativo: Comercio (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: COM201 Título: B.O.E. 29.09.94 Currículo: B.O.E. 04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones de almacenaje
- 02 Animación del punto de venta
- 03 Operaciones de venta
- 04 Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial
- 05 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 06 Lengua extranjera o de la Comunidad Autónoma
- 07 Formación y orientación laboral
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo

Ciclo Formativo: Comercio Internacional (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: COM301 Título: B.O.E. 29.09.94 Currículo: B.O.E. 04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Marketing internacional
- 02 Almacenaje de productos
- 03 Financiación internacional
- 04 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 05 Lengua extranjera en comercio internacional

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Negociación internacional
- 07 Gestión administrativa del comercio internacional
- 08 Transporte internacional de mercancías
- 09 Medios de pago internacionales
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Gestión Comercial y Marketing (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: COM302 Título: B.O.E. 28.09.94 Currículo: B.O.E.
04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Investigación comercial
- 02 Políticas de marketing
- 03 Logística comercial
- 04 Marketing en el punto de venta
- 05 Gestión de la compraventa
- 06 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 07 Lengua extranjera
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Gestión del Transporte (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: COM303 Título: B.O.E. 29.09.94 Currículo: B.O.E.
04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión administrativa del transporte
- 02 Organización del servicio de transporte terrestre
- 03 Almacenaje de productos
- 04 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 05 Lengua extranjera
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral
- 08 Gestión administrativa del comercio internacional
- 09 Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre
- 10 Comercialización del servicio de transporte

Ciclo Formativo: Servicios al Consumidor (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: COM304 Título: B.O.E. 28.09.94 Currículo: B.O.E.
04.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Inspección de consumo
- 02 Información y atención al consumidor
- 03 Organización de sistemas de información de consumo
- 04 Formación del consumidor
- 05 Aplicaciones informáticas de propósito general
- 06 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO**Ciclo Formativo: Laboratorio de Imagen (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: CIS201 Título: B.O.E. 07.02.96 Currículo: B.O.E.
17.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Revelado de soportes fotosensibles
- 02 Positivado, ampliación y acabados
- 03 Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Procesos de imagen fotográfica
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Imagen (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS301 Título: B.O.E. 02.02.96 Currículo: B.O.E.
16.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Imagen fotográfica
- 02 Iluminación de espacios escénicos
- 03 Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico
- 04 Medios fotográficos y audiovisuales
- 05 Medios y lenguajes de comunicación visual
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Aplicaciones fotográficas
- 09 Imagen audiovisual
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS302 Título: B.O.E. 03.02.96 Currículo: B.O.E.
16.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Producción de cine-video
- 02 Producción de radio
- 03 Medios técnicos audiovisuales
- 04 Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Producción de televisión
- 08 Producción de espectáculos
- 09 Lenguajes audiovisuales y escénicos

Ciclo Formativo: Realización de Audiovisuales y Espectáculos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS303 Título: B.O.E. 05.02.96 Currículo: B.O.E.
16.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Realización en cine y video
- 02 Montaje-edición y postproducción de audiovisuales
- 03 Representaciones escénicas y espectáculos
- 04 Comunicación y expresión audiovisual
- 05 Sistemas técnicos de realización

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Realización en televisión
- 07 Realización en multimedia
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Sonido (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: CIS304 Título: B.O.E. 06.02.96 Currículo: B.O.E.
17.04.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sonido en producciones audiovisuales
- 02 Radio
- 03 Sistemas y medios técnicos de sonido
- 04 Comunicación audiovisual y expresión sonora
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Grabaciones musicales
- 08 Sonorización industrial y de espectáculos
- 09 Postproducción de audio
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Familia Profesional: **EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL**

Ciclo Formativo: **Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: EOC301 Título: B.O.E. 19.02.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Normas y proyectos de construcción
- 02 Representaciones de construcción
- 03 Planes de obra
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Mediciones y valoraciones
- 07 Proyecto de edificación
- 08 Proyecto de obra civil

Ciclo Formativo: **Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: EOC302 Título: B.O.E. 19.02.94 Currículo: B.O.E. 11.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Trabajos de campo y gabinete
- 02 Trazados viarios y abastecimientos
- 03 Ordenación urbana
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Replanteos de obra
- 07 Planes de urbanismo
- 08 Proyecto de urbanización

Ciclo Formativo: **Realización y Planes de Obra (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: EOC303 Título: B.O.E. 09.03.94 Currículo: B.O.E. 15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Replanteos de obra
- 02 Planes de obra
- 03 Organización de tajos de obra
- 04 Planes de seguridad en la construcción
- 05 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

Ciclo Formativo: **Equipos Electrónicos de Consumo (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: ELE201 Título: B.O.E. 18.08.95 Currículo: B.O.E. 06.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- | | |
|---|---|
| 01 Sistemas electrónicos de información | 08 Equipos de sonido |
| 02 Relaciones en el equipo de trabajo | 09 Equipos de imagen |
| 03 Calidad | 10 Equipos microinformáticos y terminales de telecomunicación |
| 04 Electrónica general | 11 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa |
| 05 Electrónica digital y microprogramable | |
| 06 Instalaciones básicas | |
| 07 Formación y orientación laboral | |

Ciclo Formativo: Equipos e Instalaciones Electrotécnicas (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: ELE202 Título: B.O.E. 17.08.95 Currículo: B.O.E. 07.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Relaciones en el equipo de trabajo
- 02 Calidad
- 03 Seguridad en las instalaciones eléctricas
- 04 Electrotecnia
- 05 Instalaciones eléctricas de interior
- 06 Automatismos y cuadros eléctricos
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación
- 09 Instalaciones singulares en viviendas y edificios
- 10 Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- 11 Mantenimiento de máquinas eléctricas
- 12 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: Desarrollo de Productos Electrónicos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE301 Título: B.O.E. 09.08.95 Currículo: B.O.E. 11.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Electrónica analógica
- 02 Lógica digital y microprogramable
- 03 Relaciones en el entorno de trabajo
- 04 Calidad
- 05 Técnicas de programación
- 06 Electrónica de sistemas
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos
- 09 Mantenimiento de equipos electrónicos
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Desarrollo de proyectos de productos electrónicos

Ciclo Formativo: Instalaciones Electrotécnicas (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE302 Título: B.O.E. 10.08.95 Currículo: B.O.E.

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas en media y baja tensión
- 02 Técnicas y procesos en las instalaciones singulares en los edificios
- 03 Informática técnica
- 04 Relaciones en el entorno de trabajo
- 05 Calidad
- 06 Seguridad en las instalaciones electrotécnicas
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Técnicas y procesos en las instalaciones automatizadas en los edificios
- 09 Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución
- 12 Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios

Ciclo Formativo: Sistemas de Regulación y Control Automáticos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE303 Título: B.O.E. 08.08.95 Currículo: B.O.E. 06.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas de control secuencial
- 02 Sistemas de medida y regulación
- 03 Informática industrial
- 04 Sistemas electrotécnicos de potencia
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Seguridad en las instalaciones de los sistemas automáticos
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Comunicaciones industriales
- 09 Gestión del desarrollo de sistemas automáticos
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Desarrollo de sistemas secuenciales
- 12 Desarrollo de sistemas de medida y regulación
- 13 Calidad

Ciclo Formativo: Sistemas de Telecomunicación e Informáticos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: ELE304 Título: B.O.E. 11.08.95 Currículo: B.O.E. 06.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas de telefonía
- 02 Arquitectura de equipos y sistemas informáticos
- 03 Sistemas operativos y lenguajes de programación
- 04 Relaciones en el entorno de trabajo
- 05 Calidad
- 06 Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informáticas
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Sistemas de radio y televisión
- 09 Sistemas telemáticos
- 10 Gestión del desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos
- 11 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 12 Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos

Familia Profesional: FABRICACIÓN MECÁNICA**Ciclo Formativo: Mecanizado (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: FME202 Título: B.O.E. 09.02.95 Currículo: B.O.E. 13.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Procedimientos de mecanizado
- 02 Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica
- 03 Fabricación por arranque de viruta
- 04 Seguridad en las industrias de fabricación mecánica

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Sistemas auxiliares de fabricación mecánica
- 06 Fabricación por abrasión, conformado y procedimientos especiales
- 07 Control de las características del producto mecanizado
- 08 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 09 Relaciones en el equipo de trabajo
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Soldadura y Calderería (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: FME203 Título: B.O.E. 27.09.94 Currículo: B.O.E. 05.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Desarrollos geométricos en construcciones metálicas
- 02 Mecanizado en construcciones metálicas
- 03 Soldadura en atmósfera natural
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Trazado y conformado en construcciones metálicas
- 08 Soldadura en atmósfera protegida
- 09 Montaje en construcciones metálicas
- 10 Calidad en construcciones metálicas
- 11 Seguridad en las industrias de construcciones metálicas

Ciclo Formativo: Desarrollo de Proyectos Mecánicos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: FME302 Título: B.O.E. 08.02.95 Currículo: B.O.E. 11.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Desarrollo de productos mecánicos
- 02 Automatización de la fabricación
- 03 Técnicas de fabricación mecánica
- 04 Representación gráfica en fabricación mecánica
- 05 Materiales empleados en fabricación mecánica
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Matrices, moldes y utilajes
- 08 Gestión de calidad en el diseño
- 09 Proyectos de fabricación mecánica
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Producción por Mecanizado (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: FME304 Título: B.O.E. 08.02.95 Currículo: B.O.E.
11.02.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje
- 02 Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica
- 03 Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje
- 04 Materiales empleados en fabricación mecánica
- 05 Planes de seguridad en industrias de fabricación mecánica

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica
- 07 Programación de la producción en fabricación mecánica
- 08 Control de calidad en fabricación mecánica
- 09 Relaciones en el entorno de trabajo
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Óptica de Anteojería (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: FME305 Título: B.O.E. 08.05.01 Currículo: B.O.E.
01.08.01

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Procesos de fabricación de lentes oftalmológicas
- 02 Diseño y fabricación de monturas ópticas
- 03 Montajes y reparaciones ópticas
- 04 Anatomía, fisiopatología y ametropía oculares

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Procesos de fabricación de lentes de contacto
- 06 Atención al cliente en establecimientos de productos ópticos
- 07 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 08 Atención al profesional de óptica (CM)
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Mecanizado (LOE)

Grado: Medio Código del Ciclo: FMEM01 Título: B.O.E. 24.11.07 Currículo:
B.O.C.M..30.07.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Empresa e iniciativa emprendedora
- 02 Fabricación por arranque de viruta
- 03 Interpretación gráfica
- 04 Mantenimiento de máquinas-herramienta
- 05 Mecanizado por control numérico
- 06 Procesos de mecanizado

Familia Profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO**Ciclo Formativo: Cocina (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: HOT201 Título: B.O.E. 11.03.94 Currículo: B.O.E.
15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Preelaboración y conservación de alimentos
- 02 Técnicas culinarias
- 03 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 04 Lengua extranjera
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento
- 08 Repostería
- 09 Técnicas básicas de servicio y preparación de alimentos y bebidas a la vista del cliente
- 10 Elaboración y productos culinarios

Ciclo Formativo: Pastelería y Panadería (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: HOT202 Título: B.O.E. 11.03.94 Currículo: B.O.E.
15.03.94

- 01 Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento
- 02 Diseño y decoración en pastelería y montaje de servicios
- 03 Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos
- 04 Panificación y pastelería salada
- 05 Productos de pastelería y repostería
- 06 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Servicios de Restaurante y Bar (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: HOT203 Título: B.O.E. 10.03.94 Currículo: B.O.E.
15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento
- 02 Bebidas
- 03 Técnicas elementales de cocina
- 04 Técnicas de servicio y atención al cliente
- 05 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 06 Lengua extranjera
- 07 Segunda lengua extranjera
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Agencias de Viajes (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT301 Título: B.O.E. 19.02.94 Currículo: B.O.E.
15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes
- 02 Gestión económico-administrativa en agencias de viajes
- 03 Organización y control en agencias de viajes
- 04 Comercialización de productos y servicios turísticos
- 05 Lengua extranjera
- 06 Segunda lengua extranjera
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Alojamiento (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT302 Título: B.O.E. 09.03.94 Currículo: B.O.E.
15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Recepción y atención al cliente
- 02 Regiduría de pisos
- 03 Organización y control de alojamiento
- 04 Comercialización de productos y servicios turísticos
- 05 Lengua extranjera
- 06 Segunda lengua extranjera
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Información y Comercialización Turísticas (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT303 Título: B.O.E. 21.02.94 Currículo: B.O.E.
15.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales
- 02 Asistencia y guía de grupos
- 03 Información turística en destino
- 04 Productos y destinos turísticos nacionales e internacionales
- 05 Lengua extranjera
- 06 Segunda lengua extranjera
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Restauración (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: HOT304 Título: B.O.E. 09.03.94 Currículo: B.O.E. 11.03.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Procesos de cocina
- 02 Procesos de servicio
- 03 Administración de establecimientos de restauración
- 04 Lengua extranjera
- 05 Segunda lengua extranjera

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Procesos de pastelería y panadería
- 07 Marketing en restauración
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Cocina y Gastronomía (LOE)

Grado: Medio Código del Ciclo: HOTM01 Título: B.O.E. 23.11.07 Currículo: B.O.C.M. 30.07.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Empresa e iniciativa emprendedora
- 02 Preelaboración y conservación de alimentos
- 03 Procesos básicos de pastelería y repostería
- 04 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos
- 05 Técnicas culinarias

Familia Profesional: IMAGEN PERSONAL**Ciclo Formativo: Caracterización (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: IMP201 Título: B.O.E. 22.09.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Fabricación de prótesis para caracterización
- 02 Posticería
- 03 Maquillaje de caracterización
- 04 Transformaciones del cabello para caracterización
- 05 Materiales y productos para caracterización

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Diseño de personajes y organización del trabajo
- 07 Maquillaje de efectos especiales
- 08 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 09 Procesos audiovisuales y espectáculos
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Estética Personal Decorativa (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: IMP202 Título: B.O.E. 22.09.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Depilación mecánica y técnicas complementarias
- 02 Técnicas de higiene facial y corporal
- 03 Maquillaje
- 04 Escultura de uñas y estética de manos y pies
- 05 Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal
- 06 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 07 Anatomía y fisiología humanas básicas
- 08 Cosmetología aplicada a la estética decorativa
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Peluquería (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: IMP203 Título: B.O.E. 21.09.95 Currículo: B.O.E.
13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Dirección técnico-artística
- 02 Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a la peluquería
- 03 Cambios de forma en el cabello
- 04 Peinados, acabados y recogidos
- 05 Anatomía y fisiología humanas básicas
- 06 Cosmetología aplicada a la peluquería

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Tratamientos capilares
- 08 Cambios de color en el cabello
- 09 Corte de cabello y técnicas complementarias
- 10 Técnicas básicas de manicura y pedicura
- 11 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 12 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Asesoría de Imagen Personal (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: IMP301 Título: B.O.E. 21.09.95 Currículo: B.O.E.
12.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Asesoría de belleza
- 02 Técnicas de embellecimiento personal
- 03 Estilismo en el vestir
- 04 Protocolo y usos sociales
- 05 Imagen personal y comunicación
- 06 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Estética (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: IMP302 Título: B.O.E. 24.08.95 Currículo: B.O.E.
13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Electroestética
- 02 Estética hidrotermal
- 03 Técnicas de maquillaje previas a microimplantación de pigmentos
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral
- 06 Cosmetología aplicada a la estética integral
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Diagnóstico y protocolo de procesos de estética integral
- 09 Masaje
- 10 Depilación
- 11 Microimplantación de pigmentos

Familia Profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**Ciclo Formativo: Elaboración de Vinos y Otras Bebidas (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: INA204 Título: B.O.E. 16.02.96 Currículo: B.O.E.
05.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones y control de almacén
- 02 Operaciones de vinificación
- 03 Destilería-licorería
- 04 Envasado y embalaje
- 05 Higiene y seguridad en la industria alimentaria
- 06 Materias primas, productos y procesos en la industria de bebidas
- 07 Sistemas de control y auxiliares de los procesos
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Industria Alimentaria (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: INA301 Título: B.O.E. 08.03.96 Currículo: B.O.E.
04.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Procesos en la industria alimentaria
- 02 Elaboración de productos alimentarios
- 03 Técnicas de protección ambiental
- 04 Comercialización de productos alimentarios
- 05 Microbiología y química alimentarias

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Logística
- 07 Organización y control de una unidad de producción
- 08 Gestión de calidad
- 09 Sistemas automáticos de producción en la industria alimentaria
- 10 Relaciones en el entorno de trabajo
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Panadería, Repostería y Confitería (LOE)

Grado: Medio Código del Ciclo: INAM01 Título: B.O.E. 24.11.07 Currículo: B.O.C.M.
30.07.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Elaboraciones de panadería-bollería
- 02 Formación y orientación laboral
- 03 Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería
- 04 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria
- 05 Presentación y venta de productos de panadería y pastelería
- 06 Procesos básicos de pastelería y repostería
- 07 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos

Familia Profesional: INFORMÁTICA**Ciclo Formativo: Explotación de Sistemas Informáticos (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: INF201 Título: B.O.E. 24.05.03 Currículo: B.O.E.
22.06.04

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Instalación y mantenimiento de servicios de redes locales
- 02 Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos
- 03 Implantación y mantenimiento de aplicaciones ofimáticas corporativas
- 04 Sistemas operativos en entornos monousuario y multiusuario
- 05 Relaciones en el equipo de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Operaciones con bases de datos ofimáticas y corporativas
- 08 Instalación y mantenimiento de servicios de internet
- 09 Mantenimiento de portales de información
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: Administración de Sistemas Informáticos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: INF301 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E.
06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas informáticos monousuario y multiusuario
- 02 Redes de área local
- 03 Fundamentos de programación
- 04 Relaciones en el entorno de trabajo
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Implantación de aplicaciones informáticas de gestión
- 07 Desarrollo de funciones en el sistema informático
- 08 Sistemas gestores de bases de datos

Ciclo Formativo: Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: INF302 Título: B.O.E. 30.09.94 Currículo: B.O.E.
06.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas informáticos multiusuario y en red
- 02 Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión
- 03 Programación en lenguajes estructurados

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 04 Desarrollo de aplicaciones en entornos de 4ª generación y con herramientas CASE
- 05 Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráfico
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: MADERA Y MUEBLE**Ciclo Formativo: Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: MAM201 Título: B.O.E. 24.06.94 Currículo: B.O.E.
19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida
- 02 Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida
- 03 Materiales y productos en la industria de la madera
- 04 Seguridad en la industria de la madera y el mueble
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Fabricación a medida en carpintería y mueble
- 07 Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida
- 08 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Ciclo Formativo: Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: MAM301 Título: B.O.E. 23.06.94 Currículo: B.O.E.
28.06.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Definición de productos en carpintería y mueble
- 02 Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble
- 03 Gestión de compras en industrias de la madera y mueble
- 04 Gestión de la calidad en industrias de la madera y el mueble
- 05 Procesos en industrias de la madera

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Desarrollo de productos en carpintería y mueble
- 07 Proyectos de instalación de carpintería y mueble
- 08 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS**Ciclo Formativo: Carrocería (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: MVA201 Título: B.O.E. 26.09.94 Currículo: B.O.E.
03.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Elementos amovibles
- 02 Elementos metálicos y sintéticos
- 03 Elementos fijos
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Seguridad en el mantenimiento de vehículos
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Preparación de superficies
- 08 Elementos estructurales del vehículo
- 09 Embellecimiento de superficies

Ciclo Formativo: Electromecánica de Vehículos (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: MVA202 Título: B.O.E. 26.09.94 Currículo: B.O.E. 03.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Motores
- 02 Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección
- 03 Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo
- 04 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 05 Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos
- 06 Seguridad en el mantenimiento de vehículos
- 07 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Sistemas auxiliares del motor
- 09 Sistemas de transmisión y frenado
- 10 Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo
- 11 Sistemas de seguridad y confortabilidad

Ciclo Formativo: Automoción (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: MVA301 Título: B.O.E. 26.09.94 Currículo: B.O.E. 03.10.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad
- 02 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje
- 03 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares
- 04 Elementos amovibles y fijos no estructurales
- 05 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 06 Seguridad en el mantenimiento de vehículos

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Preparación y embellecimiento de superficies
- 08 Estructuras de vehículos
- 09 Gestión y logística del mantenimiento en automoción
- 10 Relaciones en el entorno de trabajo
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Mantenimiento Aeromecánico (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: MVA302 Título: B.O.E. 23.08.95 Currículo: B.O.E. 13.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Motor de émbolo, hélices y sus sistemas
- 02 Sistemas de la Aeronave I
- 03 Sistemas eléctricos-electrónicos de las aeronaves
- 04 Legislación y organización del mantenimiento
- 05 Hidráulica y neumática
- 06 Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento
- 07 Seguridad en el mantenimiento de aeronaves
- 08 Constitución y navegación de las aeronaves

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 09 Motor de reacción: sistemas y unidad de potencia auxiliar (APU)
- 10 Sistemas de la Aeronave II
- 11 Materiales y estructuras de las aeronaves
- 12 Relaciones en el entorno de trabajo
- 13 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Mantenimiento de Aviónica (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: MVA303 Título: B.O.E. 21.09.95 Currículo: B.O.E. 14.03.96

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Sistemas eléctricos de la aeronave y componentes asociados
- 02 Planta de potencia y sistemas mecánicos de las aeronaves
- 03 Sistemas de comunicaciones y de navegación de la aeronave y componentes asociados
- 04 Legislación y organización del mantenimiento
- 05 Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento
- 06 Seguridad en el mantenimiento de aeronaves
- 07 Constitución y navegación de las aeronaves
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 09 Sistemas de instrumentación, de registro de datos de vuelo y de mantenimiento centralizado de la aeronave y sus componentes
- 10 Sistemas de vuelo automático: piloto automático, gestión de vuelo y entorno de vuelo
- 11 Computadores de aeronaves: teoría de operación y mantenimiento de los mismos
- 12 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN**

Ciclo Formativo: **Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: MSP201 Título: B.O.E. 13.02.96 Currículo: B.O.E.
06.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 02 Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje
- 03 Electrotecnia
- 04 Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos
- 05 Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones
- 06 Relaciones en el equipo de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Montaje y mantenimiento mecánico
- 08 Montaje y mantenimiento eléctrico
- 09 Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas
- 10 Calidad en el montaje y proceso
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: MSP203 Título: B.O.E. 12.02.96 Currículo: B.O.E.
06.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Maquinas y equipos frigoríficos
- 02 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 03 Electrotecnia
- 04 Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones
- 05 Instalaciones eléctricas y automatismos
- 06 Seguridad en el montaje y mantenimiento de equipos e instalaciones

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Instalaciones frigoríficas
- 08 Instalaciones de climatización y ventilación
- 09 Instalaciones de producción de calor
- 10 Instalaciones de agua y gas
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Mantenimiento de Equipo Industrial (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: MSP302 Título: B.O.E. 20.02.96 Currículo: B.O.E.
05.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Montaje y mantenimiento del sistema mecánico
- 02 Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático
- 03 Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico
- 04 Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje
- 05 Representación gráfica en maquinaria
- 06 Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
- 07 Elementos de máquinas

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 08 Procesos y gestión del mantenimiento
- 09 Montaje y mantenimiento de los sistemas automáticos de producción
- 10 Proyectos de modificación del equipo industrial
- 11 Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
- 12 Relaciones en el entorno de trabajo
- 13 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: MSP303 Título: B.O.E. 21.02.96 Currículo: B.O.E.
06.09.97

- 01 Ejecución de procesos de montaje de instalaciones
- 02 Sistemas automáticos en las instalaciones
- 03 Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos
- 04 Representación gráfica en instalaciones
- 05 Planes de seguridad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones

- 06 Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de instalaciones
- 07 Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
- 08 Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos
- 09 Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones
- 10 Relaciones en el entorno de trabajo
- 11 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Prevención de Riesgos Profesionales (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: MSP304 Título: B.O.E. 21.11.01 Currículo: B.O.E. 20.03.03

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Gestión de la prevención
- 02 Riesgos derivados de las condiciones de seguridad
- 03 Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo
- 04 Emergencias

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Riesgos físicos ambientales
- 06 Riesgos químicos y biológicos ambientales
- 07 Aplicación de sistemas integrados de gestión de la seguridad
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: QUÍMICA**Ciclo Formativo: Laboratorio (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: QUI201 Título: B.O.E. 29.07.93 Currículo: B.O.E. 18.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones básicas de laboratorio
- 02 Ensayos físicos y físico-químicos
- 03 Química y análisis químico
- 04 Pruebas microbiológicas
- 05 Información y seguridad en el laboratorio
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Operaciones de Proceso en Planta Química (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: QUI204 Título: B.O.E. 30.07.93 Currículo: B.O.E. 17.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Química aplicada
- 02 Servicios auxiliares de proceso químico
- 03 Operaciones de proceso en planta química
- 04 Instrumentación y control de procesos químicos
- 05 Organización, seguridad y ambiente químico
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Análisis y Control (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: QUI301 Título: B.O.E. 12.08.93 Currículo: B.O.E. 16.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Ensayos físicos
- 02 Análisis químico e instrumental
- 03 Análisis microbiológico
- 04 Seguridad y ambiente químico en el laboratorio
- 05 Formación y orientación laboral
- 06 Organización y gestión del laboratorio
- 07 Técnicas analíticas integradas
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo

Ciclo Formativo: Industrias de Proceso Químico (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: QUI304 Título: B.O.E. 08.07.93 Currículo: B.O.E. 13.08.93

- 01 Organización y gestión en industrias de procesos
- 02 Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos
- 03 Proceso químico
- 04 Control de calidad en la industria química
- 05 Seguridad y ambiente químico
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Química Ambiental (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: QUI306 Título: B.O.E. 12.08.93 Currículo: B.O.E. 16.08.93

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y control de la protección ambiental
- 02 Control de emisiones a la atmósfera
- 03 Control de residuos
- 04 Depuración de aguas
- 05 Seguridad química e higiene industrial
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Laboratorio de Análisis y Control de Calidad (LOE)

Grado: Superior Código del Ciclo: QUIS01 Título: B.O.E. 23.11.07 Currículo: B.O.C.M. 30.07.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Análisis químicos
- 02 Ensayos fisicoquímicos
- 03 Ensayos microbiológicos
- 04 Formación y orientación laboral
- 05 Muestreo y preparación de la muestra

Familia Profesional: SANIDAD**Ciclo Formativo: Cuidados auxiliares de Enfermería (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: SAN201 Título: B.O.E. 05.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Operaciones administrativas y documentación sanitaria
- 02 Técnicas básicas de enfermería
- 03 Higiene del medio hospitalario y limpieza de material
- 04 Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
- 05 Técnicas de ayuda odontológica-estomatológica
- 06 Relaciones en el equipo de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Farmacia (LOGSE)

Grado: Medio Código del Ciclo: SAN202 Título: B.O.E. 05.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Procedimiento administrativo y de control de existencias en establecimientos de farmacia
- 02 Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos
- 03 Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia
- 04 Realización de análisis clínicos elementales bajo supervisión del facultativo
- 05 Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas

Ciclo Formativo: Anatomía Patológica y Citología (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN301 Título: B.O.E. 03.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada a la unidad-gabinete de anatomía patológica y citología
- 02 Necropsias
- 03 Proceso de tejidos y citopreparación
- 04 Citología ginecológica
- 05 Fotografía macro y microscópica
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Citología de secreciones y líquidos
- 08 Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción

Ciclo Formativo: Dietética (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN302 Título: B.O.E. 02.06.95 Currículo: B.O.E. 02.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada a la unidad-gabinete de dietética
- 02 Alimentación equilibrada
- 03 Control alimentario
- 04 Fisiopatología aplicada a la dietética
- 05 Relaciones en el entorno de trabajo
- 06 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Dietoterapia
- 08 Microbiología e higiene alimentaria
- 09 Educación sanitaria y promoción de la salud

Ciclo Formativo: Documentación Sanitaria (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN303 Título: B.O.E. 05.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de archivos clínicos
- 02 Definición y tratamiento de documentación clínica
- 03 Codificación de datos clínicos y no clínicos
- 04 Validación y explotación de las bases de datos sanitarios
- 05 Aplicaciones informáticas generales
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Higiene Bucodental (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN304 Título: B.O.E. 02.06.95 Currículo: B.O.E. 02.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad-gabinete de higiene bucodental
- 02 Exploración bucodental
- 03 Prevención bucodental
- 04 Vigilancia epidemiológica bucodental
- 05 Educación sanitaria y promoción de la salud
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Laboratorio de Diagnóstico Clínico (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN306 Título: B.O.E. 03.06.95 Currículo: B.O.E. 06.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad-gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico
- 02 Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas
- 03 Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos
- 04 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos
- 06 Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos

Ciclo Formativo: Prótesis Dentales (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN308 Título: B.O.E. 15.06.95 Currículo: B.O.E. 15.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización, administración y gestión de una unidad-gabinete de prótesis dentales
- 02 Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia
- 03 Prótesis removible de resina
- 04 Ortodoncia

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Prótesis parcial removible metálica
- 06 Prótesis fija
- 07 Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Salud Ambiental (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN310 Título: B.O.E. 10.06.95 Currículo: B.O.E. 10.06.95

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión de la unidad de salud ambiental
- 02 Aguas de uso y consumo
- 03 Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones
- 04 Productos químicos y vectores de interés en salud pública
- 05 Formación y orientación laboral

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Residuos sólidos y medio construido
- 07 Control y vigilancia de la contaminación de alimentos
- 08 Educación sanitaria y promoción de la salud

Ciclo Formativo: Audioprótesis (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SAN311 Título: B.O.E. 15.02.01 Currículo: B.O.E. 20.02.03

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Características anatomosensoriales auditivas
- 02 Elaboración y reparación de audioprótesis
- 03 Acústica
- 04 Electrónica aplicada a la audioprótesis

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 05 Administración y gestión de un gabinete audioprotésico
- 06 Elección y ajuste de prótesis auditivas
- 07 Audición y lengua oral
- 08 Atención al hipoacúsico
- 09 Formación y orientación laboral

Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**Ciclo Formativo: Atención Sociosanitaria (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: SSC201 Título: B.O.E. 24.05.03 Currículo: B.O.E. 27.04.04

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Atención sanitaria
- 02 Atención y apoyo psicosocial
- 03 Apoyo domiciliario
- 04 Alimentación y nutrición familiar
- 05 Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos
- 06 Relaciones en el equipo de trabajo

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 07 Planificación y control de las intervenciones
- 08 Higiene
- 09 Ocio y tiempo libre de colectivos específicos
- 10 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa
- 11 Comunicación alternativa
- 12 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Animación Sociocultural (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SSC301 Título: B.O.E. 21.02.96 Currículo: B.O.E.
12.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas
- 02 Desarrollo comunitario
- 03 Animación cultural
- 04 Animación de ocio y tiempo libre
- 05 Animación y dinámica de grupos
- 06 Metodología de la intervención social
- 07 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Educación Infantil (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SSC302 Título: B.O.E. 22.02.96 Currículo: B.O.E.
11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Didáctica de la educación infantil
- 02 Autonomía personal y salud
- 03 Metodología del juego
- 04 Expresión y comunicación
- 05 Desarrollo cognitivo y motor

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias
- 07 Animación y dinámica de grupos
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Integración Social (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SSC303 Título: B.O.E. 24.02.96 Currículo: B.O.E.
11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Contexto y metodología de la intervención social
- 02 Atención a unidades de convivencia
- 03 Habilidades de autonomía personal y social
- 04 Inserción ocupacional
- 05 Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación
- 06 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Interpretación de la Lengua de Signos (LOGSE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SSC304 Título: B.O.E. 23.02.96 Currículo: B.O.E.
11.09.97

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (LSE)
- 02 Lengua de Signos Española (LSE)
- 03 Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos
- 04 Psicosociología de la población sorda y sordociega
- 05 Lengua extranjera (inglés)

Clave Módulos profesionales de 2º curso

- 06 Guía-interpretación de personas sordociegas
- 07 Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (SSI)
- 08 Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos
- 09 Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española
- 10 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: Educación Infantil (LOE)

Grado: Superior Código del Ciclo: SSCS01 Título: B.O.E. 24.11.07 Currículo: B.O.C.M.
08.09.08

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Autonomía personal y salud
- 02 Desarrollo cognitivo y motor
- 03 Didáctica de la educación infantil
- 04 El juego infantil y su metodología
- 05 Formación y orientación laboral
- 06 Inglés
- 07 Primeros auxilios

Familia Profesional: **TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL**

Ciclo Formativo: **Confección (LOGSE)**

Grado: Medio Código del Ciclo: TCP202 Título: B.O.E. 13.07.94 Currículo: B.O.E. 19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Técnicas de corte de tejidos y pieles
- 02 Técnicas de ensamblaje
- 03 Acabados de confección
- 04 Materias textiles
- 05 Piel y cuero
- 06 Productos y procesos de confección
- 07 Seguridad en la industria textil, confección y piel
- 08 Relaciones en el entorno de trabajo
- 09 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Patronaje (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: TCP302 Título: B.O.E. 24.06.94 Currículo: B.O.E. 19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de la producción en la industria de la confección
- 02 Análisis de diseños y modelos de artículos
- 03 Procesos y técnicas de patronaje
- 04 Industrialización de patrones
- 05 Materias, productos y ensayos de calidad textil
- 06 Estudio y calidad de las pieles
- 07 Relaciones en el entorno de trabajo
- 08 Formación y orientación laboral

Ciclo Formativo: **Procesos de Confección Industrial (LOGSE)**

Grado: Superior Código del Ciclo: TCP303 Título: B.O.E. 13.07.94 Currículo: B.O.E. 19.07.94

Clave Módulos profesionales de 1º curso

- 01 Organización de la producción en la industria de la confección
- 02 Productos de confección
- 03 Procesos de confección
- 04 Materias, productos y ensayos de calidad textil
- 05 Estudio y calidad de las pieles
- 06 Relaciones en el entorno de trabajo
- 07 Planes de seguridad en la industria textil, confección y piel
- 08 Formación y orientación laboral



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IV

Comunidad de Madrid

(Modelo de Declaración Jurada o Promesa)

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

D.
nombre y apellidos del interesado

con, inscrito en las pruebas para la obtención del título de:
indíquese tipo de documento acreditativo de la identidad y número del mismo

- TÉCNICO en
- TÉCNICO SUPERIOR en

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA QUE:

- No estoy matriculado en el presente curso académico en los módulos profesionales en los que se solicita la inscripción, ya sea en la modalidad presencial o en la modalidad a distancia, ni en otro centro en pruebas para la obtención del mismo título.
- He estado matriculado en el presente curso académico y en el momento actual tengo pendiente de superar un único módulo profesional del currículo, del que he agotado el número de convocatorias permitidas por la Orden 2323/2003, de 30 de abril, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Y no estoy matriculado en otro centro en pruebas que conducen a dicho título.

..... a de de 200

Fdo.:

SR. DIRECTOR DEL I.E.S.

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este proceso, puede dirigirse al Teléfono de Información Administrativa 012

ANEXO V

Logotipo del Centro

Solicitud de convalidación de estudios de Formación Profesional

D., DNI-NIE-Pasaporte:

Domicilio: Teléfono:

Municipio: Código postal: Provincia:

EXPONE:

1. Que está matriculado en las pruebas para la obtención del título.....

..... en el Centro:

Municipio: Provincia:

2. Que tiene superados los estudios:

SOLICITA:

Que le sean convalidados los módulos profesionales siguientes del ciclo formativo en los que está matriculado:

Table with 4 columns: Clave, Denominación del módulo profesional, Resolución por el Director, Resolución por el M.E.P.S.yD.

A tal efecto presenta la documentación que marca a continuación:

- Checkboxes for: Certificación de matrícula en pruebas para la obtención del título correspondiente, Fotocopia del documento de identificación (nacional o extranjero), Original o fotocopia compulsada de la Certificación Académica de los estudios realizados, Original o fotocopia compulsada de los Programas de los Estudios Universitarios cursados, Fotocopia compulsada del título o del Libro de Calificaciones de Formación Profesional.

..... a de de 20

Firmado.:

SR. DIRECTOR DEL I. E. S.

ANEXO VI

Logotipo del Centro

Reconocimiento de convalidación de estudios de Formación Profesional

Examinada la documentación presentada por D.,

DNI-NIE-Pasaporte:, solicitando la convalidación de estudios de Formación Profesional

- Derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)
- Derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

con sus estudios de:

.....
.....

Considerando lo previsto en la Orden de 20 de diciembre de 2001 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE 09.01.02. Corrección de errores BOE 19.07.02), y en los Reales Decretos de los Títulos de Formación Profesional Específica derivados de la Ley 2/2006 esta Dirección

RESUELVE

- Reconocerle las convalidaciones de los siguientes módulos profesionales del Ciclo Formativo de grado, denominado

Módulos profesionales convalidados

..... a de de 200

EL DIRECTOR,

Fdo.:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO VIII

(Anverso)

Comunidad de Madrid

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

ACTA DE EVALUACIÓN

Convocatoria de 200

Ciclo Formativo:		Grado:	Código:
Título: RD	Currículo (1):		
Centro:		Localidad:	
Nº de alumnos incluidos en el Acta:	Nombre del último alumno:		

Nº	Relación alfabética de alumnos APELLIDOS y Nombre	Calificaciones de los módulos profesionales (2)													Decisión (3)	Calificación final del ciclo (4)	
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13			
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	

(1) Indíquese la norma que regula el currículo.

(2) Se expresarán de 1 a 10 sin decimales. En el reverso del Acta se especificarán las denominaciones de los módulos profesionales que corresponden a las claves numéricas de las casillas. Los módulos convalidados se registrarán con la sigla «CV»; los que hayan tenido correspondencia con la práctica laboral, con la abreviatura «EX» (exento), los que no hayan sido evaluados, con la sigla «NE», y las casillas que correspondan a módulos no matriculados se anularán con un guión (-).

(3) Si cumple el requisito para acceder al módulo de Formación en Centros de Trabajo, se consignará la expresión «a FCT». Si ha superado todos los módulos profesionales del currículo y está en condiciones de que se le haga la propuesta de título, se indicará «PT».

(4) Únicamente se rellenará esta casilla cuando el alumno tenga aprobados todos los módulos del ciclo formativo.

(Reverso)

Nº	Relación alfabética de alumnos APELLIDOS y Nombre	Calificaciones de los módulos profesionales (2)													Decisión (3)	Calificación final del ciclo (4)	
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13			
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	
36																	
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	
44																	
45																	
46																	
47																	
48																	
49																	
50																	

OBSERVACIONES:

Fecha : (firma de los miembros de la Comisión de Evaluación)

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.:

Fdo.:

VOCAL 1º:

VOCAL 2º:

VOCAL 3º:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo que se cursan en el centro educativo

01		08	
02		09	
03		10	
04		11	
05		12	
06		13	
07		14	



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO IX

Hoja 1

Comunidad de Madrid**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR****EXPEDIENTE ACADÉMICO**

Nº de expediente:

Centro donde está matriculado:

Ciclo formativo: Grado:

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Municipio:		
Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio de residencia:		Municipio:	
Provincia:	C. Postal:	Teléfono:	DNI-NIE-Pasaporte:
Nombre del padre:		Nombre de la madre:	
DATOS ACADÉMICOS			
OTROS DATOS			

CAMBIOS DE DOMICILIO		
Domicilio	Municipio	Teléfono

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA ⁽¹⁾ INCORPORADA A ESTE EXPEDIENTE

Nº Documento	Fecha de incorporación	Descripción del documento
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		

(1) Al expediente académico se incorporará la siguiente documentación:

- Copia de las solicitudes de matriculación efectuadas por el candidato.
- Copia compulsada del documento de identificación personal.
- Declaración jurada o promesa (Anexo IV).
- Original o copia compulsada del requisito académico para el acceso al ciclo formativo o del certificado de haber superado la prueba de acceso.
- Original o copia compulsada de la documentación generada en aplicación de lo dispuesto en los art. 23 y 24 de la Orden 2323/2003, de 30 de abril, referentes a la convalidación de módulos profesionales y exención de módulo profesional de FCT, respectivamente.
- Otros documentos.

RESULTADOS ACADÉMICOS		
Ciclo formativo:		Convocatoria de 200
Clave	Denominación del módulo profesional	Calificación
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
CALIFICACIÓN FINAL DEL CICLO FORMATIVO		

RESULTADOS ACADÉMICOS		
Ciclo formativo:		Convocatoria de 200
Clave	Denominación del módulo profesional	Calificación
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
CALIFICACIÓN FINAL DEL CICLO FORMATIVO		

RESULTADOS ACADÉMICOS		
Ciclo formativo:		Convocatoria de 200
Clave	Denominación del módulo profesional	Calificación
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
CALIFICACIÓN FINAL DEL CICLO FORMATIVO		

RESULTADOS ACADÉMICOS		
Ciclo formativo:		Convocatoria de 200
Clave	Denominación del módulo profesional	Calificación
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
CALIFICACIÓN FINAL DEL CICLO FORMATIVO		

OBSERVACIONES:

Con esta fecha se ha solicitado el título de

....., de de 200

EL SECRETARIO

VºBº
EL DIRECTOR

Fdo.:

Fdo.:



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO X

Comunidad de Madrid**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR****CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL**

D., Secretario del Instituto de Educación Secundaria
 de

CERTIFICA:

Que D. ⁽¹⁾ DNI-NIE-Pasaporte
 se ha presentado a las pruebas para la obtención del título ⁽²⁾
 y de acuerdo con la documentación que existe en su expediente académico
 y en el archivo de este Instituto, ha obtenido en los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente
 las calificaciones siguientes:

Clave (3)	Denominación del módulo profesional ⁽⁴⁾	Convocatoria (5)	Calificación (6)
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
CALIFICACIÓN FINAL DEL CICLO FORMATIVO ⁽⁷⁾			

..... a de de 200

Vº Bº
 EL DIRECTOR

Fdo.:

(1) Nombre y dos apellidos.

(2) Nombre del título de Técnico o Técnico Superior.

(3) y (4) Indíquense la clave y la denominación de los módulos profesionales que figuran en el Anexo II de esta Orden.

(5) Año en el que se celebró la convocatoria.

(6) Refléjense las calificaciones numéricas enteras de valor igual o superior a 5 o, cuando proceda, las expresiones «APTO», «CONVALIDADO» o «EXENTO».

(7) Se expresará la parte entera y la primera cifra decimal.